



FEDERACION PATRONAL
SEGUROS SA

Certificado de Cobertura AUTOMOTORES

Teléfono: 0810-222-5588 | Avda. 51 N° 770 | B1900AWP | Avda. 51 N° 765 | B1900AWC - La Plata | www.fedpat.com.ar

Póliza 34380033

Certificado

Endoso

DATOS DEL ASEGURADO

Nombre y Apellido: BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA	Matrícula: AH618XZ
Domicilio: SAENZ PEÑA R. PTE. AV. 895	
Vigencia desde: 15-09-2025	Vigencia Hasta: 01-09-2026
Tomador del Leasing: Green Oil Services SA	Facturación: Moneda: PESOS (\$)
	Empresa usuaria:

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL SEGURO

Modelo / Marca: JAC MOTORS JAC S8 PRO 7DCT	Año: 2025	Destino: comercial	Patente: AH618XZ	N° Chasis: LJ166A257T4001761
N° de Motor: S3604337	Origen:	Tipo de Vehículo:	Suma: 53,293,000.00	

RIESGO CUBIERTO Plan: TD4

Camiones, acoplados, semirremolques y gruas de uso comercial - Responsabilidad Civil hasta \$ 350.000.000.
Automoviles, Pickups y Motos de uso personal y/o comercial - Responsabilidad Civil hasta \$ 160.000.000.
Servicios Especiales, uso comercial - Responsabilidad Civil hasta \$ 520.000.000.
Robo / Hurto Total y Parcial, Incendio Total y Parcial, Destrucion Total y Parcial
TD3 - Todo Riesgo con Franquicia segun detalle

Detalle de los beneficios de acuerdo a la cobertura vigente:

Extension de cobertura a paises limítrofes.

Clausula de DT: 80%

Cerraduras y cristales, sin límite y sin franquicia.

Lunetas y parabrisas, sin límite y sin franquicia.

Danos parciales al amparo de robo total sin límite y sin franquicia.

Granizo, sin límite y sin franquicia.

Inundacion, sin límite y sin franquicia.

Reposicion de 0km durante el primer año, respetando los incluidos en la vigencia anterior.

Reposicion de cubiertas a Nuevo, sin depreciacion por desgaste y sin franquicia.

Techo corredizo y/o cristal de techo fijo (solo para originales de fabrica) con limite.

Reintegro de gastos por reposicion y reinstalacion de airbag en caso de dano parcial con limite.

Clausula de Ajuste: 50%

Cristales sin límites de eventos y franquicias.

Clausula de Cobranzas: El pago de la cobertura anual Obligatoria se encuentra cancelado en su totalidad, no adeudando valor alguno el

asegurado al asegurador

ACCESORIOS: N/A

FRANQUICIA: 3%

Servicio de Asistencia SOS Llame al 0800-222-0022 o 0800-800-0022.

Se extiende el presente certificado en la ciudad de Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2025 a pedido del Asegurado y a solo efecto de ser presentado ante quien corresponda.

IMPORTANTE

La emisión del presente certificado no implica renunciar a oponer la suspensión o caducidad de la cobertura por condición de póliza.

Cr. Fernando Vallina
Gerente General